# Sesión 18a.

## Día 30 de marzo de 1927.

Vice-presiden-te.- Dr. Lanari. Ausente con aviso.

En Buenos-Aires a las diez y siete horas y veinte minutos del día treinta del mes de marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.-

3503-I/927 Autorizar a la Dirección del Museo Escolar Sarmiento para gestionar de las escuelas dependientes de la Repartición el canje de ilustraciones.

4868 E/927 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 29 del corriente:

"Disponer que la inscripción de alumnos para la escuela de niños débiles Nº 2, se inicie el día 1 de a

mb

"bril próximo".-

661 I/927 Confirmar en el cargo de director de la escuela primaria anexa al Escuadrón General Paz, destacado en Ordóñez, F.C.C.A. al Sr. Juan Zappia en reemplazo del Sr. Héctor Sosa que renunció.-

5031. 7°/927 1°.- Autorizar la adscripción de la directora de la escuela N° 18 del Consejo Escolar 7°, Sra. Carmen E. de Mieli a la Inspección Técnica General de la Capital, donde desempeñará tareas de carácter técnico.-
2°.- Dejar constancia de que dichos servicios considéranse como en el ejercicio de la función directiva, conservando por lo tanto, la Sra. Carmen E. de Mieli, todos sus derechos dentro del escalafón escolar.-

17.509. 13°/926 1°.- Aprobar la iniciativa de la directora de la escuela "República de Méjico" N° 7 del Distrito 13°, Srta Gerarda Scolamieri, respecto de que el edificio propio para dicha escuela se construya en estilo azteca.-
2°.- Autorizar a la misma directora para aceptar el ofrecimiento que le ha formulado S. E. el Sr. Ministro de Méjico Dr. Carlos Trejo Lerdo de Tejada con referencia a la colaboración de artistas mejicanos en la preparación del proyecto de la obra.-
3°.- La Dirección General de Arquitectura planeará la distribución del edi_

"ficio, a ubicarse en el terreno de la calle Médanos que la misma Dirección cita en su informe; quedando a cargo de artistas mejicanos el estudio de las fachadas y de la decoración interior, a cuyo efecto se hará entrega oportunamente de los planos generales a la Directora de referencia, para los efectos de la gestión que se le encomienda.—

4509. 20/927. Autorizar la locación de la casa calle Francisco de Viedma nº 6517,- propiedad de don Lorenzo Caffarena, con destino a la instalación de una escuela auxiliar de dos aulas en el Distrito 20º en las siguientes condiciones: alquiler $ 160 m/n mensuales; obras de adaptación y reparación por cuenta del propietario y conforme al detalle indicado en el convenio al respecto agregado al expediente, debiendo realizarse dichas obras dentro del plazo de cuarenta días; demás cláusulas, las establecidas en la resolución general de fecha 11 del corriente (Circular nº 73). El contrato de locación lo celebrará en representación de este Consejo, el Consejo Escolar del Distrito.—

3453 1/927. 1º.- Disponer que la escuela nº 27 del Consejo Escolar 1º funcione en un solo turno (el de la tarde), con los grados de niñas exclusivamente.—

2º.- Disponer que la escuela nº 10

del mismo Distrito funcione en el turno de la mañana, en el local de la Nº 21, con todos los grados de varones.-

3º.- Disponer que las niñas y varones que no cupieren en las escuelas Nº 21 y 10 sean ubicados en las Nº 18 y 20 (distantes una cuadra), habilitándose todas las salas disponibles y aprovechando ampliamente [redacted] la capacidad de las aulas.-

## Sección Provincias.-

5063 M/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874):

Provincia de Mendoza.

Escuela Nº 9: Maestra ayudante, a la Sra. Bertha Casatro de Coronel, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 12: Maestra ayudante, a la Srta Fanny del Socorro Díaz, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 17: Maestra ayudante, a la Srta Elvira Contreras, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 37: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta Luisa Marienhof, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 37: Maestro ayudante, al Sr. Rodolfo Eliseo Atencio, por aumento de inscripción de alumnos.-

5062 S/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provin

DN

"cias (Ley 4874).

Provincia de Santiago del Estero.

Escuela Nº 9: Maestra auxiliar, a la Srta. Rolendia Rojas, actual directora de 3ra categoría de la escuela Nº 203, de la misma provincia, en reemplazo de la Srta. Dominga Lazarte, que fué trasladada.—

Escuela Nº 19: Maestra ayudante, a la Sra. María R. C. de Córdoba, por aumento de inscripción de alumnos.—

Escuela Nº 53: Maestra ayudante, a la Srta. Aida F. Durán Vieyra, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 109: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Emma del Carmen Palacio, en reemplazo de la Sra. Josefa P. de Jiménez, que fué trasladada.—

Escuela Nº 127: Maestra ayudante, a la M. N. R. Sra. Gavina Muñoz de Bustos Navarro, en reemplazo del Sr. Juan Paz Saavedra, que fué trasladado.

Escuela Nº 37: Director, con su actual sueldo y categoría, al M. N. Rural, actual director de la Nº 105 de la misma provincia, Sr. Manuel N. López, en reemplazo de la Sra. Rómula B. de Pavon que renunció.—

Sección Territorios.

4972 I/927. 1º—Acordar a las escuelas Nos 10, 18, 31 y 58 de la Capital de Formosa, un maestro auxiliar, designándose en tal carácter a los siguientes docentes que prestan servicios en los mismos es-

tablecimientos:
Pilar C. de Teppi para la N° 10 de Formosa.-
Emma Lancelle de Artigas para la N° 18 de Formosa.-
Sara Martínez para la N° 31 de Formosa.-
E. Isabel Ruiz de Sudriá para la N° 58 de Formosa.-
2°.- Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela N° 10 de Formosa a la M.N.N. Srta Luisa Justa Tubilla, en reemplazo de la Sra de Teppi.-
3°.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela N° 18 de Formosa a la M.N.N. Srta Esther Tubilla, en reemplazo de la Sra Lancelle de Artigas.
4°.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela N° 31 de Formosa, a la M.N.N. Srta Dominga Villafañe, en reemplazo de la Sra. de Martínez.-
5°.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela N° 58 de Formosa, a la M.N.N. Srta Julia Quiroga, en reemplazo de la Sra. de Sudriá.
6°.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela N° 40 de Formosa, a la M.N.N. Srta María Magdalena Tancte, para atender una sección de grado.-
7°.- Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela N° 23 de Misiones a la M.N.N. Srta María Norma Zapelli, para atender una sección de grado.-
8°.- Nombrar maestra de 3a. categoría

para la escuela 11 de Chaco, a la M.N.N. Srta Nélida Rocha, para atender una sección de grado.-

9°.- Nombrar maestro de 3a. categoría para la escuela N° 39 de Pampa, al M.N.N. Sr. Cesareo Gómez, para atender una sección de grado.-

10°.- Nombrar maestro de 3a categoría para la escuela 100.- de Pampa.- al M.N.N. Sr. Roberto Ferraro.- para atender una sección de grado.-

11°.- Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela N° 54 de Pampa, a la M.N.N. Srta Irene Avila, para atender una sección de grado.-

12°.- Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela N° 27 de Pampa.- a la M.N.N. Srta María Angélica Garay Gutierrez, para atender una sección de grado.-

13°.- Nombrar maestro de 2a. categoría para la escuela N° 24 de Pampa, al P.N.N. Sr. Mario Cabana, para atender una sección de grado.

14°.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela N° 24 de Pampa, a la M.N.N Sra María E. Franco de Cabana, para atender una sección grado.-

15°.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela 1 de Neuquen, a la M.N.N. Srta Celina López, para atender una sección de grado.-

16°.- Nombrar maestro de 3a categoría para la escuela 3 de Neuquen, al

M. N. N. Sr. Luis Alejandro Ferreyra, para atender una sección de grado.-
17º.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela 3 de Neuquen, a la M. N. N. Srta Manuela Peña, para atender una sección de grado.-
18º.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela 3 de Neuquén, a la M. N. N. Srta Adelina Funes, para atender una sección de grado.-
19º.- Nombrar maestro de 3a categoría para la escuela 3 de Neuquén, al M. N. N. Sr. Juan Antonio Albo, para atender una sección de grado.-
20º.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela 22 de Neuquén, a la M. N. N. Sra Leonor María Perez de de Filippis, para atender una sección de grado.-
21º.- Nombrar maestro de 3a categoría para la escuela Nº 101 de Neuquén, al M. N. N. Sr Domingo G. Larghi, para atender una sección de grado.-
22º.- Nombrar maestra de 4a categoría para la escuela Nº 16 de Rio Negro, a la Sra. Clorinda J. de Bazan, quien desde el 1º de setiembre del año ppdo presta servicios en calidad de maestra suplente, en reemplazo de la Sra. Alsina de Lascelles.-
23º.- Nombrar maestro de 3a categoría para la escuela Nº 21 de Chubut, al M. N. N. Sr. Carlos María Cuestas Acosta para atender una sección de grado.
24a. Nombrar maestro de 2a catego-

"ria para la escuela Nº 2 de Santa Cruz al M. N. N. Sr José Arnoldo Pérez, para atender una sección de grado.-
25.- Nombrar maestro de 2a categoría para la escuela Nº 4 de Santa Cruz al M. N. N. Sr Alejandro Borinsenko, para atender una sección de grado.-
26.- Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesarios.-

4973. I/927. 1º.- Nombrar maestra de labores y manualidades para las escuelas de la Capital de Formosa, a la Sra. Clorinda Martínez de Lara Alcorta.
2º.- Nombrar maestra de labores y manualidades para las escuelas de la Capital de Formosa, a la Srta Francisca González.-
3º.- Nombrar maestra de labores y manualidades para las escuelas de la Capital de Formosa, a la Srta Rosario López Guerra.-
4º.- Nombrar maestra de labores y manualidades para las escuelas de General Pico (Pampa), a la Srta Ana Pérez Urdagone.-
5º.- Trasladar a las escuelas de General Pico (Pampa), a su pedido, a la maestra de manualidades de la Nº 13 de Baron (Pampa), Sra. Catalina M. de Ledesma.-
6º.- Nombrar maestra de labores y manualidades para la escuela Nº 13 de Baron (Pampa) a la Srta Isabel Bustos Correa.-

7º- Nombrar maestra de labores y manualidades para las escuelas Nos. 48, 65 y 115 de Quemú-Quemú (Pampa), a la Srta Margarita Ambrosioni.-

8º- Nombrar maestra de labores y manualidades para las escuelas Nos. 18, 75 y 120 de Catriló (Pampa), a la Srta Sara Esther Molinatti.-

9º- Nombrar maestra de labores y manualidades para las escuelas Nos 53, 85 y 181 de Metileo (Pampa) a la Sra. Ana G. de Schwendler.-

10º- Nombrar maestra de labores y manualidades para las escuelas Nos 54, 154 y 225 de Trenel (Pampa) a la Sra María Elena M. de Tarella.-

11º- Nombrar maestra de labores y manualidades para la escuela Nº 24 de Uriburu (Pampa) a la Srta María Esther Baraudi.-

12º- Nombrar maestra de labores y manualidades para la escuela Nº 15 de Bernasconi (Pampa) a la Srta Francisca María Arenaz.

13º- Nombrar maestra de labores y manualidades para la escuela Nº 27 de Van Praet (Pampa) a la Srta María Sola.-

14º- Nombrar maestra de labores y manualidades para la escuela Nº 71 de Rolón (Pampa) a la Srta Teresa Mazzola.-

15º- Nombrar maestra de labores y manualidades para las escuelas de la

ciudad de Neuquén, a la Sra. Elvira Carro de Ardenghi.
16°- Nombrar maestra de labores y manualidades para la escuela nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), a la Sra Zulema M. de Martínez.-
17°- Nombrar maestra de música para las escuelas Nº 5, 42 y 106 de Misiones a la Srta María Inés Baena.-
18°- Nombrar maestra de música para las escuelas de la Capital de Formosa a la Srta María Juana Silva.-
19°- Nombrar maestra de música para las escuelas de Resistencia (Chaco) a la Srta María Ramona Echevarría.-
20°- Nombrar maestra de música para las escuelas de Resistencia (Chaco) a la Srta Gloria Laura Galissier.-
21°- Nombrar maestra de música para las escuelas de Resistencia (Chaco) a la Srta Carmen Lastenia Raparccioli.-
22°- Nombrar maestra de música para la escuela nº 30 de Barranqueras (Chaco) a la Srta María Aurora Zambarino.-
23°- Nombrar maestra de música para las escuelas de Villa Angela (Chaco), a la Srta María del Carmen Bustos.-
24°- Nombrar maestra de música para las escuelas nos 32 y 59 del Cha

rico, a la Srta Matilde Martínez.-
25°.- Nombrar maestra de música para la escuela N° 66 de General Pico y 49 de Dorila (Pampa) a la Sra. Mair Sp. Iwan de Roberts.-
26°.- Trasladar, a la escuela N° 111. de General Pico (Pampa) a la maestra de música de la N° 52 de Pampa Srta Felipa Aurora Luna.-
27°.- Nombrar maestra de música para la escuela N° 52 de Pampa a la Srta Dionisia Esther Mariño.-
28°.- Nombrar maestra de música para las escuelas Nos 44, 65 y 115 de Quemú-Quemú (Pampa), a la Srta Magdalena Soria.-
29°.- Nombrar para atender una nueva cátedra en las escuelas de Santa Rosa (Pampa) al maestro de música Sr César Rodriguez.-
30°.- Nombrar maestro de música para las escuelas Nos 53, 85 y 181 de Metileo (Pampa) al Sr Salvador Ayora.
31°.- Nombrar maestro de música para las escuelas Nos 36, y 43 de Allen (Rio Negro) al Sr Francisco Kojensky.-
32°.- Nombrar maestra de música para la escuela N° 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), a la Sra. Nieves G. de Massey.-
33°.- Nombrar maestro de música para las escuelas N°. 1 de Martín García y N° 1 de Open-Door, al Sr Francisco De Genaro.-

34. La Inspección General determinará las escuelas y horario en que prestarán servicios los maestros especiales designados a quienes por esta resolución no se le determina escuela.

35° Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesarios.

## Sección Capital

5032 14°/927 Aceptar la renuncia que del cargo de profesor de dactilografía de la escuela para adultos n° 2 del Consejo Escolar 14°, eleva el Sr Edgardo Bulnes y nombrar en su reemplazo a Don J. Deolindo Reynoso L.

4990 P/927 Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante los meses de febrero último y marzo actual, por un total de veintiun mil cincuenta y ocho pesos moneda nacional ($21.058 m/n) de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo, en sesión de 22 de enero de 1926 en los expedientes que a continuación se indica: 694-18/927.- 2446-E/927- 19.869-I/926, 932-D/927, 2444-I/927- 981-D/927- 1397-M/927 4606-C/927- 20.244-3°/926, 20.233-E/926, 15.415-20/926, 1857-I/927, 20.606-D/926, 19.879-10/926 1433-I/927- 924-9°/927- 13.363-E/926, 19.712-O/926, 19.539-5/926, 11.779-I/926, 6752-O/925, 2880-D/927- 2941-D/927- 2017-I/927- 797-I/926, 2116-E/927, 20.679-E/926, 2632-E/927,

18.434- B/926, 248- D/927- 839- E/927- 2853-
I/927- 20.921- D/926 - 20.897- 1°/926, 2000- N/927,
3289- O/927- 1482- 19°/927- 1561- L/927- 13.154-
5°/923, 3455- D/927, 2540- E/927- 344- S/927,
3639- E/927- 2038- D/927, 2563- B/927- 2567-
B/927- 2856- B/925, 2564- B/927, 2221- C/927
2661- I/927,
19.882- I/926, 1562- C/927- 12- B/927- 2858- I/927
2565- B/927- 2663- I/927- 16.936- B/926, 19.332-
E/926, 19.607- C/926, 19.269- C/926, 2686- S/927,
2566- B/927- 2434- E/927- 3165- B/927- 3223-
B/927- 827- E/927, 2729- C/927- 4381- I/927,
955- M/925, 3143- I/927- 4192- M/927- 3360-
I/927, 2662- I/927, 1494- C/927, 4182- E/927,
4515- D/927, 1815- R/927- 2961- C/927, 4181- O/927
y 3660- I/927.

5071- I/927 — Autorizar al Señor Presidente para que amplíe el compromiso arbitral firmado entre el Consejo Nacional de Educación y la empresa constructora del "Instituto Bernasconi" Angel Bollini conforme a la escritura de fecha enero 15 del año 1927, con las siguientes cláusulas:
1:- Que con el propósito de que las cuestiones sometidas a la decisión del Tribunal, queden, en caso de discordia, resueltas definitivamente, por el pronunciamiento del árbitro tercero, las partes han convenido en acordar que la decisión de éste, deberá encuadrar dentro de los límites fijados en los respectivos votos de los árbitros designados en el compromiso; lo

mismo en cuanto al establecimiento del volumen de las obras, así como en lo referente al precio del hormigón.-

2°.- Que en atención al tiempo transcurrido entre la fecha de la última aceptación de cargo y designación de árbitro tercero, convienen en establecer que el plazo de sesenta (60) días fijado en el compromiso deberá empezar a correr desde la fecha en que el árbitro tercero aceptó el cargo conferido.-

3°.- Que igualmente, acuerdan en que, a efectos de computar el referido plazo, así como todos los términos que se fijaren durante la secuela del juicio, solo se considerarán los días hábiles.-

4°.- Las partes convienen en que los honorarios de los señores árbitros, como también los del Secretario serán determinados definitivamente, por el Juez de Primera Instancia de lo Civil, en turno.

Sobre raspado a fs 150 linea 25 y fs 152 linea 28, "azteca" y "Marienhof", respectivamente, Vale.-

Entre lineas a fs 156 renglones 14 y 15 y fs 162 renglones 6-7 y 21-22, "categoría", "2661-I/927" y "año", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 152 linea 11, No vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho

y cuarenta y cinco minutos.—

E. M. Moreno

[signature]

# Sesión 19ª.—

## Día 1º de abril de 1927.—

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día primero del mes de abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice presidente doctor don Alfredo Lanari